

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 140/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido el Superior Tribunal de Justicia, en Acuerdo Extraordinario, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Expte. N° 565/74, del registro del Superior Tribunal de Justicia, se hallan reunidos los antecedentes de la señora NORMA BEATRIZ THOME de SOFI, quien acredita condiciones para desempeñarse en la categoría de “Meritorio”;

II. Que, por otra parte, se hace necesario proveer de un empleado al Juzgado de Paz de Guardia Mitre;

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha de notificación de la presente, en la categoría de “Meritorio”, a la señora NORMA BEATRIZ THOME de SOFI (LC N° 5.156.524), con destino al Juzgado de Paz de Guardia Mitre, quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483, ante el titular del respectivo organismo, previa notificación de las condiciones en que prestará su servicio.

2º) Regístrese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.